



Reglamento Trail Sant Esteve

- El Trail Sant Esteve es una carrera por montaña organizada por la Associació Deportiva montseny, con la colaboración del ayuntamiento de Sant Esteve de Palautordera y la FEDME.
- El Trail Sant Esteve, tiene su salida y llegada a Sant Esteve de Palautordera (Barcelona) y se desarrolla, íntegramente, por el Parque Natural del Montseny, declarado en 1978 Reserva de la Biosfera por la UNESCO.
- El Trail Sant Esteve, tiene su salida a las 09:00h del día 29 de mayo del 2022.
- El Trail Sant Esteve 2022, es la tercera prueba de la “Copa de España en Línea FEDME CxM”, por esta razón, el reglamento del TSE está sujeto al reglamento de la Federación Española de deportes de Montaña y Escalada “FEDME” siendo éste último el que prevalecerá en caso de contradicción.
- El hecho de participar en el Trail Sant Esteve en cualquiera de sus distancias, supone la aceptación de este reglamento. Este reglamento puede ser modificado a medida que se acerca el día de la prueba, según imprevistos ajenos o internos de la organización.
- Este reglamento es de uso y obligado cumplimiento, para todas las modalidades y categorías del Trail Sant Esteve.
- En el TSE tiene un tiempo límite de 5 horas 30 minutos.

Modalidades

El Trail Sant Esteve 2022 dispondrá de dos modalidades:

1. La “Copa de España en Línea FEDME”. Exclusiva para participantes federados FEDME o bien federados autonómicos habilitados FEDME.
2. Modalidad OPEN, para todxs lxs deportistas federadxs o no.

Inscripciones

- La inscripción es personal e intransferible.
- Las inscripciones se realizan exclusivamente mediante la plataforma mychip.
- La organización se reserva el derecho de anular la prueba o modificar el recorrido así como los horarios, si por cualquier circunstancia lo cree conveniente.
- En caso de anulación o bien aplazamiento de la carrera por causas de fuerza mayor, el o la participante no tendrá derecho a la reclamación del importe de la inscripción, si éste se produce a partir del 30 de abril.

Antes del 30 de abril, el o la participante tendrá derecho a pedir la devolución de la inscripción y ésta será del 80% del importe original, o traspasar la inscripción a la siguiente

fecha propuesta por la organización, así como en la próxima edición.

- Todos los y las participantes, podrán pedir un cambio en su inscripción, así como la devolución de la misma hasta el 30 de abril.
- Pasado el 30 de abril, bajo ninguna circunstancia se podrán realizar ni cambios ni cancelaciones de la inscripción.
- Todos los cambios en una inscripción tendrá un coste del 10% sobre su precio

original.

- La cancelación de una inscripción tendrá un coste del 20% sobre el precio original.

Participación

- La organización no se hace responsable de posibles accidentes o lesiones de lxs participantes, cada corredor/a debe ser consciente de por dónde corremos y el tipo de terreno por el que se está desarrollando la carrera, adecuando los ritmos de carrera en las circunstancias específicas de cada tramo, recalamos la importancia de conocer nuestros límites tanto físicos como técnicos, así como saber qué tipo de indumentaria vestir.
- Los menores de 18 años sólo podrán participar bajo permiso de sus padres o tutores legales, éstos reconocen la dureza del recorrido del TSE, en todas sus modalidades, y aseguran que los menores son completamente aptos para afrontar la dureza de la carrera, y se hacen ellos mismos responsables únicos de la participación del menor.

Lxs participantes en el Trail Sant Esteve y el Speed Trail son conscientes de la dureza de esta prueba, son sabedorxs de que se realiza al aire libre y que las condiciones meteorológicas juegan un papel muy importante, y que este hecho incide directamente aumentando todavía más esa dureza.

El y la participante que se vea indispuesto por alguna razón, deberá, estará obligadx abandonar su participación en el Trail Sant Esteve y o el Speed Trail, la organización del Trail Sant Esteve nunca obliga a nadie a seguir con su participación, y en estas circunstancias el o la participante deberá dar aviso mediante: el teléfono impreso en el dorsal o bien en el 112, según él considere, y en el caso de abandono por sus propios medios, éstx comunicará el abandono a la organización del TSE.

- No se permite correr con perro, puesto que se pasa por zonas ganaderas.

Recorrido

- Lxs corredorxs deben seguir en todo momento las cintas de balizamiento del recorrido, este será marcado durante la semana previa a la carrera, y revisado el día antes por los árbitros FEDME, y vuelto de nuevo a revisar unas horas antes de la competición, no en vano, la organización no puede hacerse responsable de las posibles incidencias por parte de terceros malintencionadamente.
- Con el fin de ser lo más respetuosos posible con el medio, los avituallamientos del TSE, no disponen de vasos.
- La organización se hará cargo, del traslado de todx participante lesionadx hasta el punto medicalizado, dispuesto para estas incidencias, donde serán evaluados por técnicos sanitarios, lxs corredorxs que quieran abandonar la carrera por otras circunstancias, lo harán con sus propios medios.
- Corte de paso: En Sant Elies, habrá un corte de paso, que obligará a lxs corredorxs del TSE que lleguen con más de 3h 30min. a dejar el dorsal y abandonar la competición. Lxs corredorxs descalificados que quieran seguir

corriente lo harán bajo su responsabilidad.

- Área técnica, todos lxs corredorxs podrán utilizar sus propios avituallamientos, y éstos estarán situados exclusivamente en un radio de 50 mtrs aprox de los avituallamientos generales.

- Bastones, el uso de bastones está permitido, estos se podrán dejar o recoger exclusivamente en los avituallamientos, y en ningún caso la organización se hará cargo de ellos.

- Material obligatorio; Sistema de hidratación propio, y la mascarilla llegado el caso, y si la situación sanitaria así lo exige.

Será motivo de descalificación:

- No pasar por todos los controles.

- No llevar el dorsal en un lugar en la parte delantera bien visible, para facilitar la tarea de los controles.

- No cuidar el entorno por donde se desarrolla la prueba, o actitudes poco respetuosas con las normas del Parque Natural del Montseny.

- No avisar al control más cercano o no prestar auxilio a cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de accidente.

- Superar el tiempo marcado por la organización.

- No atender a las indicaciones del personal de la organización.

- Si la carrera debe interrumpirse y suspenderse, la clasificación se determinará en el último punto de control de paso establecido y, en este supuesto se determinará la clasificación según el orden y tiempo de llegada de los participantes en este punto.

Categorías

- Las categorías del Trail Sant Esteve en todas sus modalidades FEDME, están sometidas a las categorías de la Copa de España en Línea 22.

- Modalidad Open, los tres y las tres primeras participantes absolutxs de cada distancia.

- Entrega de premios; la entrega de premios se realizará a las 12:30 h pm.

Mediante el registro y el pago de mi inscripción, manifiesto:

1. Que he leído, entendido y acepto íntegramente el reglamento de la prueba deportiva denominada Trail Sant Esteve, con salida y llegada a Sant Esteve de Palautordera.

2. Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba y que sigo los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y de no padecer enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación en el Trail Sant Esteve.

3. Que soy plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de la misma, los cuales he consultado previamente en la web www.trailse.com

4. Que soy consciente de que este tipo de pruebas conllevan un riesgo adicional para lxs participantes. Por eso, asisto de forma voluntaria y con iniciativa propia, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de mi participación.

5. Que dispongo de los materiales, medios, conocimientos y destrezas técnicas suficientes para garantizar mi propia seguridad, en el entorno y en condiciones de plena autonomía.

- Que dispongo también del material deportivo y de seguridad exigido por la organización para el día de la prueba, garantizando que éste se encuentra en buen estado, que sé utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré sobre mí durante toda la prueba.

6. Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización del Trail Sant Esteve, en la que tomo parte, así como a

mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las instrucciones

decisiones que tomen desde la organización (voluntarios, jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

7. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquiera cuidado o prueba diagnóstica que ellos consideren en cualquier momento de la prueba, lo haya o no solicitado yo mismo. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba y/o permitir mi hospitalización, si ellos lo creen necesario para mi salud.

8. Que autorizo a la organización de la prueba así como a las empresas colaboradoras de la misma a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuando esté relacionada con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

9. Que antes o durante la prueba no voy a consumir sustancias prohibidas, consideradas como doping por las federaciones de montaña.

10. Que soy consciente de que mi dorsal es personal e intransferible, por dicho motivo no lo cederé o venderé a ninguna otra persona, incluso en caso de que yo no pueda asistir a la prueba, sin el consentimiento de la organización.

11. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, por cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona y, por tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra los citados.

12. Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente que se relacionan a continuación:

a) Transitar con prudencia y según las normas establecidas por pistas y carreteras abiertas al tráfico.

b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.

c) No provocar alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, el paisaje.

e) Esquivar o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.

g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.

h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.

i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para su recogida.

j) No salir del recorrido marcado.

k) Cerrar las vallas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

- El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y en la propia imagen, así como en la aplicación de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el o la participante autoriza a la organización del Trail Sant Esteve a la realización de fotografías y filmación de su participación en el Trail Sant Esteve, y les da su consentimiento para su difusión y explotación incluido fines comerciales y publicitarios de todas las imágenes tomadas

durante el Trail Sant Esteve, y en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del o de la participante a recibir ninguna compensación económica.

- Fotógrafos externos, todos los fotógrafos externos deben notificar su presencia a la organización para ser acreditados.
- Todos los participantes en el Trail Sant Esteve ceden sus datos personales a la organización, así como a las empresas colaboradoras de ésta, en el caso de no estar de acuerdo en este punto, puede enviar un mail a trailsantesteve@gmail.com donde será dado de baja.

Repetimos, el hecho de realizar el pago de la inscripción en el Trail Sant Esteve y o Speed Trail, significa que has entendido y aceptado íntegramente este reglamento.

- La participación en la carrera, supone la aceptación de este reglamento, así como exime a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión, el/la participante reconoce haber leído y entendido todos los puntos del reglamento del Trail Sant Esteve, en todas sus modalidades y categorías.

- Algunos de los artículos de este reglamento son cláusulas de adhesión para la participación a la carrera, y no han sido negociadas individualmente por lxs participantes, todx corredor o corredora que no esté de acuerdo en alguno punto de este reglamento, deberá enviar un mail a trailsantesteve@gmail.com donde será atendido individualmente.

- Muy importante, en caso de no estar de acuerdo con este reglamento, por favor, NO hagas tu inscripción, ya que llegado el caso se aplicará íntegramente.

- Trámites y reclamaciones, éstos se realizaran exclusivamente mediante el email oficial de la carrera trailsantesteve@gmail.com no siendo válidos, otros medios como mensajes en las redes sociales.

TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO QUEDA BAJO LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.